



RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de dos recursos potestativos de reposición frente a la Resolución de 4 de julio de 2023 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.
(2023063603)

Primero. Se ha presentado ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud recursos potestativos de reposición por parte de D.^a Raquel Collazos Fernandez y por D.^a Ana M.^a del Álamo Lorido frente a la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que "si hubiera interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que, en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente".

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

ACUERDA:

Primero. En relación al recurso presentado por D.^a Raquel Collazos Fernandez, conceder un plazo de diez días, desde la publicación del presente acuerdo en el DOE, a los interesados en el procedimiento que serán aquellos que habiendo participado en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se encuentren en el orden de prelación de la lista definitiva de aprobados por encima del número 284, que es el puesto que ocupa la persona recurrente, a fin de que aleguen lo que estimen procedente, indicándoles que el recurso presentado obra a su disposición en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, -Subdirección de Selección y Provisión de Personal Fijo- sito en la avda. de las Américas, n.º 2, 06800 - Mérida.

Segundo. En relación al recurso presentado por D.^a Ana M.^a del Álamo Lorido conceder un plazo de diez días, desde la publicación del presente acuerdo en el DOE, a los interesados en el procedimiento que serán aquellos que habiendo participado en el proceso selectivo para el



acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se encuentren en el orden de prelación de la lista definitiva de aprobados por encima del número 203, que es el puesto que ocupa la persona recurrente, a fin de que aleguen lo que estimen procedente, indicándoles que el recurso presentado obra a su disposición en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, -Subdirección de Selección y Provisión de Personal Fijo- sito en la avda. de las Américas, n.º 2, 06800 - Mérida.

Ordenar la publicación del presente acuerdo de realización de un trámite de audiencia en el DOE, para conocimiento de todos los posibles interesados en el procedimiento.

Mérida, 11 de octubre de 2023.

El Director Gerente,
JESÚS VILÉS PIRIS

• • •

